

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1161

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 14 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Primer** Congreso Internacional de Turismo, a realizarse entre los días 27 y 29 de septiembre de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Salim.** (3.638-D.-2010.)

Aires Hotel & Convention Center de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Juan A. Salim.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Internacional de Turismo, a realizarse del 27 al 29 de septiembre de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. – Sergio H. Pansa. – Hugo Castañón. – Alicia M. Comelli. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Juan D. González. – Juan C. D. Gullo. – Cynthia L. Hotton. – Nora G. Iturraspe. – Stella Maris Leverberg. – Timoteo Llera. – Julia A. Perié. – Agustín A. Portela. – José A. Vilariño.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Internacional de Turismo que se realizará del 27 al 29 de septiembre de 2010 en el Sheraton Buenos

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Internacional de Turismo, a realizarse del 27 al 29 de septiembre de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de este evento organizado por la Cámara Argentina de Turismo (CAT), con el patrocinio de la Secretaría de Turismo de la Nación. El mencionado congreso se desarrollará bajo el lema “Contribución Económica y Social del Turismo al Desarrollo de las Naciones”, con la intención de colaborar en la consolidación del desarrollo económico de la industria del turismo y de generar un espacio de intercambio, difusión y aprendizaje para la competitividad y el profesionalismo de todo el sector turístico. Los ejes temáticos de este congreso son: turismo, economía mundial, inversión pública, articulación política, responsabilidad social empresarial y el desafío de la gestión de la calidad. Este evento estará dirigido a empresarios turísticos, profesionales de turismo, organizaciones que trabajan en el ámbito del turismo, instituciones académicas, dirigentes políticos y medios de prensa. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

Juan A. Salim.